



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2019

“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO”

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES.

CONSIDERANDO

Que con base al artículo primero del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 6 de junio de 2017, la Directora General tiene la facultad de dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida la facultad nominadora.

Que a la fecha el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Conductor, Código 482, Grado 21, asignado a la Dirección General de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES, se encuentra vacante de forma definitiva.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **HUGO ARMANDO ACHURY MOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.703.285 de Bogotá D.C, en el cargo Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, asignado a la Dirección General de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera (E), certifica el cumplimiento de requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, y demás normas y disposiciones concordantes, acuerdo con el análisis realizado por la profesional de Talento Humano, a la hoja de vida del señor **HUGO ARMANDO ACHURY MOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.703.285 de Bogotá D.C, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, asignado a la Dirección General, de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR**, al señor **HUGO ARMANDO ACHURY MOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.703.285 de Bogotá D.C, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, asignado a la Dirección General de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES, con una asignación básica mensual de dos millones doscientos diez mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$2.210.267).

FO-066  
V-04

Página 1 de 3

Calle 73 N° 11-66  
PBX. 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2019

**“POR LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El señor **HUGO ARMANDO ACHURY MOYA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.703.285 de Bogotá D.C, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.



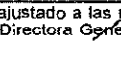

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C, a los

09 ENE 2019

  
**MARIA GLADYS VALERO VIVAS**  
Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba CPS 414/2018		
Revisó	José David Sepúlveda Henao- Contratista CPS 363/2018		
Aprobó	Adriana María Parra Gómez - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 029/2018		09 ENE 19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones regales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES.